

Oficio: U.A.I.P. 3122/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 16 de octubre de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Luis Villanueva González
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02751619**, el día **15 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la POLIZA DE ACCIDENTES que tiene contratada la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, SEG, para escuelas publicas, ya que me he intentado comunicar ha dicha dependencia y no me dan respuesta de dicho documento."*

Atendiendo en tiempo y forma su petición, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y por lo que hace a nivel estatal, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

